

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° TREINTA Y SIETE convocada a las 17:30 horas del día martes 07 de Julio del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Hannia Molina Chevez

Juan José Núñez Chaverri.....Ausente. Justifico su ausencia.

Maikel Vargas Ulate

Giselle de Jesús Chavarría Cruz

José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes

Estefanía Jiménez Ocampo.....PROPIEDAD

María Ester Carranza Gutiérrez

Auxi Moisés Sibaja Pérez

Heidy Ordóñez Jiménez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Javier Venancio Chaverri Sandino

Marjorie Rodríguez Elizondo

Bernal Maroto Matamoros

Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE:

Cinthya Sandoval Sandoval

Santos María Quirós Bermúdez

Jéssica Francini Villalobos Picón

Josué Soto García

Puntos a tratar:

- I. Agradecimiento**
- II. Comprobación de Quórum**
- III. Presentación del Orden del Día**
- IV. Revisión y Aprobación del Acta Ordinaria N°34-2020, del 23-06-2020, Extraordinaria N°35-2020 del 26-06-2020 y Ordinaria N°36-2020 del 30-06-2020.**
- V. Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia Municipal**
 - a. Dar por conocido el presupuesto ordinario 0-2020 y lectura de correo del Ministerio de Hacienda**
 - b. Acuerdo sobre cita de Reunión José Luis Li Sing. Moción Auditor Municipal - Apertura de Proceso de Reclutamiento y Selección**
 - c. Moción Creación de Comisión Catarata**
 - d. Moción sesiones virtuales.**
 - e. Modificación presupuestaria #7-2020**
 - f. Moción banco de alimentos**
- VI. Informes de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.**
 - a. Informes de Alcaldía**
- VII. Asuntos Varios**
 - a Concejo Distrito Fortuna**
 - b Concejo Distrito Guayabo**
 - c Concejo Distrito Bagaces**
 - d Concejo Distrito Río Naranjo**

I. Agradecimiento:

Señora Presidente: Hace una acción de gracias por la oportunidad de estar reunidos celebrando una sesión más.

II. Comprobación de Quórum.

Señora Presidente: Comprueba el quórum, estando 4 regidores propietarios presentes, faltando únicamente el regidor propietario Juan José Núñez; por lo que en ausencia justificada mediante correo del día 07-07-2020; se coloca a la Señorita Estefanía Jiménez Ocampo en propiedad y se completa el quórum de 5 miembros, quedando integrado de la siguiente manera.

Hannia Molina Chevez, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez y Estefanía Jiménez Ocampo

III. Presentación del Orden del Día

Señora Presidente: Lee el orden del día y todos los regidores están de acuerdo con el mismo.

IV. Revisión y Aprobación del Acta Ordinaria N°34-2020, del 23-06-2020, Extraordinaria N°35-2020 del 26-06-2020 y Ordinaria N°36-2020, del 30-06-2020.

A. Revisión y aprobación de las Actas, Ordinaria N°34-2020, del 23-06-2020 y Extraordinaria N°35-2020 del 26-06-2020

Señora Presidente: Procede al acto de lectura y aprobación de las actas N°34-2020 y 35-2020.

Somete a discusión las actas y no habiendo discusión por parte de los miembros del Concejo; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de esta acta Ordinaria N°34-2020, del 23-06-2020 y el acta Extraordinaria N°35-2020 del 26-06-2020, quedando 5 votos a favor; luego somete a aprobación estas actas, quedando 5 votos a favor, la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

B. Revisión y aprobación del Acta, Ordinaria N°36-2020, del 30-06-2020.

Señora Presidente: Procede al acto de lectura y aprobación del acta ordinaria N°36-2020, del 30-06-2020.

Lee el acta, somete a discusión su aprobación y no habiendo comentarios, somete a votación la dispensa de trámite de comisión del acta Ordinaria N°36-2020, del 30-06-

2020, quedando esta, 5 votos a favor; luego somete a aprobación la misma, quedando 5 votos a favor, la aprobación. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

V. Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia Municipal.

A. Dar por conocido el presupuesto ordinario 0-2020 y lectura de correo del Ministerio de Hacienda.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES



PLAN - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

0-2020

Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa

JUNIO 2020

MUNICIPALIDAD DE BAGACES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020	
ÍNDICE	Página
Plan Anual Operativo	
Marco General	
- Marco filosófico institucional	1
- Plan de Desarrollo Municipal	2
Plan operativo anual Programa IV: Partidas Específicas	4
Presupuesto Extraordinario:	
Sección de ingresos	5
Detalle General del Objeto del Gasto	6
Detalle del objeto del gasto Programa IV Partidas Específicas	6
Detalle General de Egresos por Partida por Programa	7
Detalle de egresos detallados por programa	8
Sección de egresos por Clasificación Económica General	9
Cuadro No. 1: Detalle de origen y aplicación de recursos	10
Justificación de los Ingresos	11
Justificación de los Egresos	12

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2. Año del POA.	2020
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	"Somos un gobierno local, que promueve el desarrollo sustentable, administra servicios de manera innovadora, eficiente y oportuna, para contribuir con el desarrollo humano de sus habitantes".
3.2 Visión:	"Ser una institución líder que propicia el desarrollo integral, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Bagaces".
3.3 Políticas institucionales:	1 Eficiencia y eficacia en la recaudación y aplicación de recursos. 2 Mejorar los índices de morosidad. 3 Mejora de la calidad de los servicios municipales en todos los ámbitos. 4 Uso de las tecnologías para la eficiencia en el trabajo. 5 Construcción de más y mejores obras públicas. 6 Aumento de la participación de los habitantes en los procesos públicos municipales. 7 Potenciación del recurso humano municipal. 8 Creación de espacios e infraestructuras con equidad y acceso universal. 9 Construcción de infraestructuras públicas para el beneficio de los ciudadanos. 10 Mejora continua de la gestión de los residuos. 11 Fomento de la participación ciudadana en la protección y conservación ambiental. 12 Reducción de la vulnerabilidad de la población ante los eventos naturales. 13 Ordenamiento territorial para el beneficio de la población. 14 Uso del suelo de acuerdo con sus características y capacidades.

	15	Crecimiento productivo ordenado.
	16	Expansión urbana de forma planificada.
	17	Acceso a mejores oportunidades de vida para la población vulnerable del cantón.
	18	Disminución de las brechas de desigualdad social en Bagaces.
	19	Fomento de la cultura y la identificación local en el cantón.
	20	Fortalecimiento de las capacidades económicas de los grupos vulnerables.
	21	Distribución equitativamente de los recursos municipales.
	22	Igualdad de oportunidades para todos.
	23	Impulso del empleo y el empresariado local.
	24	Gestión integral del recurso hídrico.
	25	Suministro de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población.
	26	Acceso equitativo a todos los servicios municipales.
	27	Construcción de vías al servicio del desarrollo económico, social y turístico.
	28	Mantenimiento preventivo de la red vial.
	29	Promoción de la participación ciudadana en la gestión vial.
	30	Realce de la seguridad vial en todos los componentes.
	31	Objetividad en la distribución de los recursos viales.
	32	Trabajo en alianza con otros actores locales.
	33	Promoción de la competitividad local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica		Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer los procesos políticos, las capacidades de gestión y los medios de trabajo de la municipalidad de Bagaces, para la prestación de servicios de calidad con transparencia e impacto en desarrollo local.
2	Equipamiento cantonal	Propiciar el acceso y disponibilidad de infraestructuras para la prestación de los servicios municipales y la integración social.
3	Medio Ambiente	Mejorar las condiciones ambientales para el disfrute y desarrollo humano de los habitantes de Bagaces.
4	Ordenamiento Territorial	Regular la gestión pública y privada del territorio de Bagaces acorde a sus características, para impulsar el desarrollo empresarial y humano en el cantón.
5	Política Social Local	Promover el mejoramiento en la calidad de vida en el ámbito local, el ejercicio de los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión a personas con discapacidad y el fortalecimiento de la cultura y la identidad local de la población.
6	Desarrollo Económico Local	Impulsar el desarrollo económico local, como medio para avanzar en la construcción de una sociedad más próspera y equitativa.
7	Servicios Públicos	Mejorar y modernizar los servicios que brinda la municipalidad de Bagaces, tanto con respecto a la calidad como a la cobertura de los mismos para el bienestar de la mayoría.
8	Infraestructura Vial	Brindar mantenimiento y mejorar la superficie de rodamiento de la red vial cantonal como medio para impulsar el desarrollo económico y social de los habitantes de Bagaces.

5. Observaciones.

Elaborado por:	Daniel Alonso González Madrigal-Encargado de Presupuesto
Fecha:	15/6/2020

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE

2020

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE		GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción			I Semest	%	II Semes					%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Política Social Local	Invertir los recursos de proyectos de partidas específicas Ley 7755, en los objetivos por los que fueron asignados, en beneficio de los habitantes del cantón	Mejora	1	IV-6-1: Proyecto de seguridad ciudadana mediante video vigilancia en el parque central, distrito Bagaces	Porcentaje de tramite administrativo o ejecutado		0%	100	100%	Alonso Madrigal	González	06 proyectos	Otros	Otros proyectos		7.406.539,00
Política Social Local	Invertir los recursos de proyectos de partidas específicas Ley 7755, en los objetivos por los que fueron asignados, en beneficio de los habitantes del cantón	Mejora	2	IV-6-2: Proyecto de construcción de la segunda etapa de la cocina parroquial, distrito Fortuna	Porcentaje de tramite administrativo o ejecutado		0%	100	100%	Alonso Madrigal	González	06 proyectos	Otros	Otros proyectos		2.455.985,00
Política Social Local	Invertir los recursos de proyectos de partidas específicas Ley 7755, en los objetivos por los que fueron asignados, en beneficio de los habitantes del cantón	Mejora	3	IV-6-3: Proyecto de equipamiento de cocina comunal en la comunidad de Guayabo, distrito Mogote	Porcentaje de tramite administrativo o ejecutado		0%	100	100%	Alonso Madrigal	González	06 proyectos	Otros	Otros proyectos		2.604.030,00
Política Social Local	Invertir los recursos de proyectos de partidas específicas Ley 7755, en los objetivos por los que fueron asignados, en beneficio de los habitantes del cantón	Mejora	4	IV-6-4: Mejoras en el cementerio de la comunidad de Río Chiquito, distrito Naranjo	Porcentaje de tramite administrativo o ejecutado		0%	100	100%	Alonso Madrigal	González	06 proyectos	Otros	Otros proyectos		800.000,00
Política Social Local	Invertir los recursos de proyectos de partidas específicas Ley 7755, en los objetivos por los que fueron asignados, en beneficio de los habitantes del cantón	Mejora	5	IV-6-5: Proyecto de construccion del techo en la entrada principal de la escuela en la comunidad de Río Chiquito, distrito Mogote	Porcentaje de tramite administrativo o ejecutado		0%	100	100%	Alonso Madrigal	González	06 proyectos	Otros	Otros proyectos		714.070,00
	SUBTOTALES						0,0		5,0						0,00	13.980.624,00
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%							
100% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%							
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%							
5 Metas formuladas para el programa																

Municipalidad de Bagaces			
Presupuesto Extraordinario 0-2020			
Sección de Ingresos			
CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	13.980.624,00	100,0
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de Capital	13.980.624,00	100,0
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	13.980.624,00	100,0
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley Nº 7755 Partidas Específicas-Asignación 2020	13.980.624,00	100,0
Elaborado por			
Lic. Daniel Alonso González Madrigal - Encargado de Presupuesto			

Municipalidad de Bagaces		
Presupuesto Extraordinario 0-2020		
Sección de Egresos		
Detalle General del Objeto del Gasto		
EGRESOS TOTALES	13.980.624,00	100%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	0,00	0,00%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.514.070,00	10,83%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	12.466.554,00	89,17%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa IV		
EGRESOS PROGRAMA IV	13.980.624,00	100%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	0,00	0,00%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.514.070,00	10,83%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	12.466.554,00	89,17%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
Elaborado por		
Lic. Daniel Alonso González Madrigal - Encargado de Presupuesto		

Municipalidad de Bagaces				
Presupuesto Extraordinario 0-2020				
Sección de Egresos por Partida y por Programa				
	ESTRUCTURA	PROGRAMA IV:PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	% RELATIVO
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	13.980.624,00	13.980.624,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.514.070,00	1.514.070,00	10,83%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	12.466.554,00	12.466.554,00	89,17%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00%
Elaborado por				
Lic. Daniel Alonso González Madrigal - Encargado de Presupuesto				

MUNICIPALIDAD DE BAGACES				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020				
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS				
Código p	Código p		Programa IV: Partidas Especificas	Totales
CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		
			13.980.624,00	13.980.624,00
1.1.2	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1.514.070,00	1.514.070,00
1.1.2	2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	1.495.000,00	1.495.000,00
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	680.000,00	680.000,00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	815.000,00	815.000,00
1.1.2	2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	19.070,00	19.070,00
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	19.070,00	19.070,00
2	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	12.466.554,00	12.466.554,00
2.2.1	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	10.010.569,00	10.010.569,00
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	7.406.539,00	7.406.539,00
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.604.030,00	2.604.030,00
	5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	2.455.985,00	2.455.985,00
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	2.455.985,00	2.455.985,00
Elaborado por				
Lic. Daniel Alonso González Madrigal - Encargado de Presupuesto				

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020			
SECCIÓN DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA GENERAL			
Código Económico	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PROGRAMA IV:PARTIDAS ESPECIFICAS	EGRESOS TOTALES
	TOTALES POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	13.980.624,00	13.980.624,00
1	GASTOS CORRIENTES	1.514.070,00	1.514.070,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	1.514.070,00	1.514.070,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.514.070,00	1.514.070,00
2	GASTOS DE CAPITAL	12.466.554,00	12.466.554,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2.455.985,00	2.455.985,00
2.1.5	Otras obras	2.455.985,00	2.455.985,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	10.010.569,00	10.010.569,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	10.010.569,00	10.010.569,00
Elaborado por _____			
Lic. Daniel Alonso González Madrigal - Encargado de Presupuesto			

Presupuesto Extraordinario 0-2020							
Cuadro Nº 1							
Detalle de Origen y Aplicación de Recursos							
CODIGO	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act/S erv/G rupa	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley Nº 7755 Partidas Específicas-Asignación 2020	7.406.539,00	IV	06	1	Proyecto de seguridad ciudadana mediante video vigilancia en el parque central, distrito Bagaces	7.406.539,00
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley Nº 7755 Partidas Específicas-Asignación 2020	2.455.985,00	IV	06	2	Proyecto de construcción de la segunda etapa de la cocina parroquial, distrito Fortuna	2.455.985,00
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley Nº 7755 Partidas Específicas-Asignación 2020	2.604.030,00	IV	06	3	Proyecto de equipamiento de cocina comunal en la comunidad de Guayabo, distrito Mogote	2.604.030,00
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley Nº 7755 Partidas Específicas-Asignación 2020	800.000,00	IV	06	4	Mejoras en el cementerio de la comunidad de Río Chiquito, distrito Río Naranjo	800.000,00
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley Nº 7755 Partidas Específicas-Asignación 2020	714.070,00	IV	06	5	Proyecto de construcción del techo en la entrada principal de la escuela en la comunidad de Río Chiquito, distrito Mogote	714.070,00
		13.980.624,00					13.980.624,00

Yo, Daniel Alonso González Madrigal, cédula No 1-1369-0740, Casado, vecino de la comunidad de Bagaces, en calidad de Encargado de Presupuesto, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Bagaces a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 0-2020.

Elaborado por _____							
Lic. Daniel Alonso González Madrigal - Encargado de Presupuesto							

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
Presupuesto Extraordinario 0-2020			
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS			
ESTIMACIÓN DE INGRESOS			
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley Nº 7755 Partidas Específicas-Asignación 2020	13.980.624,00	100,00%

1. Se incorpora los recursos por los proyectos de Partidas Específicas la Ley Nº 7755, asignados a la Municipalidad de Bagaces para el periodo 2020, por medio de la Ley Nº 9791 "LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020", publicada en la Gaceta Nº 233, alcance Nº 272 del 6 de diciembre de 2019.

1.1	Proyecto de seguridad ciudadana mediante video vigilancia en el parque central, distrito Bagaces	7.406.539,00
1.2	Proyecto de construcción de la segunda etapa de la cocina parroquial, distrito Fortuna	2.455.985,00
1.3	Proyecto de equipamiento de cocina comunal en la comunidad de Guayabo, distrito Mogote	2.604.030,00
1.4	Mejoras en el cementerio de la comunidad de Rio Chiquito, distrito Rio Naranjo	800.000,00
1.5	Proyecto de construccion del techo en la entrada principal de la escuela en la comunidad de Rio Chiquito, distrito Mogote	714.070,00
Total		13.980.624,00

Elaborado por _____
Lic. Daniel Alonso González Madrigal
Encargado de Presupuesto

Municipalidad de Bagaces

Presupuesto Extraordinario 0-2020

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: **Otros proyectos.**

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen recursos para la compra de Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, como lo son: materiales metálicos y Minerales y asfálticos. Y herramientas e instrumentos

BIENES DURADEROS

Se presupuestan recursos en las subpartidas: Equipo de comunicación, maquinaria, equipo y mobiliario diverso y otras construcciones, adiciones y mejoras, según los planes de ejecución de los proyectos incluidos en este documento presupuestario.

Elaborado por _____
Lic. Daniel Alonso González Madrigal
Encargado de Presupuesto

Señora Presidente: Indica hay un presupuesto Ordinario 0-2020, el cual obedece a partidas específicas del año 2020, procede a dar los registrados en este presupuesto y abre un espacio de discusión del mismo.

Síndico Javier Chaverri: Consulta al respecto, pues informa que la Comunidad de Pijije tiene un proyecto de Partidas Específicas al cual desean realizarle un cambio de destino, así mismo informa que en un correo el Ministerio de Hacienda se indicó a este Concejo Municipal, que para este año 2021, no hay Presupuesto de Partidas Específicas por la situación del país ante el COVID.

Señora Presidente: Le indica al Síndico Javier Chaverri, que para este efecto del cambio de destino de partidas específicas, puede dirigir al Encargado de Presupuesto.

Se continúa con la lectura del presupuesto ordinario y sin más que discutir.

Se Dispensa de Trámite de Comisión, quedando 5 votos a favor y se somete a votación, dar por conocido los proyectos definitivos de las Partidas Específicas, Ley 7755, correspondientes al período 2020.

**PARTIDAS ESPECIFICAS 2020
MUNICIPALIDAD DE BAGACES**

IV-6-1	Proyecto de seguridad ciudadana mediante video vigilancia en el parque central, distrito Bagaces	Bagaces	7.406.539,00	52,98%
IV-6-2	Proyecto de construcción de la segunda etapa de la cocina parroquial, distrito Fortuna	Fortuna	2.455.985,00	17,57%
IV-6-3	Proyecto de equipamiento de cocina comunal en la comunidad de Guayabo, distrito Mogote	Mogote	2.604.030,00	18,63%
IV-6-4	Mejoras en el cementerio de la comunidad de Río Chiquito, distrito Río Naranjo	Río Naranjo	800.000,00	5,72%
IV-6-5	Proyecto de construcción del techo en la entrada principal de la escuela en la comunidad de Río Chiquito.	Río Naranjo	714.070,00	5,11%

Quedando 5 votos a favor la aprobación del mismo 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Señora Presidente: De forma paralela a la aprobación de este presupuesto, lee el correo del Ministerio de Hacienda en donde se indica:

Secretaria Concejo

De: Isabel Leon Solis <Leonsi@hacienda.go.cr>
Enviado el: viernes, 19 de junio de 2020 5:38 p. m.
Para: Secretaria Concejo
CC: Jose Luis Araya Alpizar
Asunto: RE: CM-59-2019, Municipalidad de Bagaces

Buenas tardes, con instrucciones superiores le comunico que por la situación que atraviesa el país, para el 2021 no se presupuestaran recursos.

Saludos cordiales.



Isabel Lucía León Solís
 Unidad de Análisis Presupuestario Servicios Sociales y Comunes
 Dirección General de Presupuesto Nacional
 Teléfono: 2539-4322
leonsi@hacienda.go.cr

Asunto: RE: CM-59-2019, Municipalidad de Bagaces
Importancia: Alta

Buenas tardes estimada:

1

Le saludo deseando tenga una semana cargada de muchos éxitos y bendiciones.

Le escribo con el fin de conocer el estado actual de las partidas específicas para el año 2021, ya que a la fecha en la Municipalidad de Bagaces no cuenta con un comunicado oficial de parte del Ministerio de Hacienda en donde indique que el dinero será dado o no.

Le informo que esta situación ha generado preocupación e incertidumbre entre los munícipes y especialmente en los Concejales de Distrito, quienes dependen de este presupuesto para programar los proyectos del año 2021; es por ende que hoy le escribo con el fin de conocer detalles sobre tema, para poder dar una respuesta clara y precisa a quienes me consulten.

Agradezco la siempre atenta respuesta.

Nota: Adjunto secuencia de correos en donde desde el mes de marzo les realice la consulta.

Saludos!



Marianela Arias León

Secretaria del Concejo
 2690-1320 / 2690-1300 ext 1020
marias@bagaces.go.cr
 Municipalidad de Bagaces

www.bagaces.go.cr facebook.com/municipalidaddebagaces



Quedando por entendido con este correo, que no habrá Asignación de Recursos, por parte del Ministerio de Hacienda para partidas Específicas en el año 2021.

B. Acuerdo sobre cita de Reunión José Luis Li Sing. Moción Auditor Municipal - Apertura de Proceso de Reclutamiento y Selección.

Señora Presidente: Presenta una moción en cuanto a este tema:

Considerando:

Que el señor José Luis Li Sing, auditor de la Municipalidad de Bagaces en oficio de fecha MB-AI-0006-2020 comunicó al señor William Guido Quijano que a partir del 01 de septiembre de 2020 se acogerá a su jubilación. Y basada en que conversé con don José Luis respecto de este tema, el pasado Jueves y en dicha conversación telefónica me manifestó su deseo de acogerse a su jubilación en los términos indicados en el citado oficio.

Por tanto:

Mociono: Visto y analizado el oficio presentado por el señor José Luis Li Sing y debido a que ya estamos en fecha 07 de Julio de 2020, a falta de solo 55 días de su jubilación. Considero que ya debemos dar por iniciado el proceso de Reclutamiento y Selección de la terna que se le presentará a este Concejo para ocupar el puesto de Auditor de la Municipalidad de Bagaces, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos a fin de seleccionar el candidato idóneo para el puesto en concurso. El acuerdo es: Se traslada a la señora Alcaldesa Municipal para que a través de su Coordinadora de Recursos Humanos dé por iniciado el proceso de Reclutamiento y Selección de la terna de candidatos al puesto de Auditor Municipal. Y en un plazo de 30 días a partir de la comunicación de este acuerdo dicha terna sea presentada a este Concejo Municipal para que se designe la persona a ocupar dicho puesto.

La Señora Presidente, abre un espacio para la discusión de la misma, sin comentarios al respecto.

Somete a votación la propuesta:

Considerando:

-Que el señor José Luis Li Sing, auditor de la Municipalidad de Bagaces en oficio N° MB-AI-0006-2020, comunicó al señor William Guido Quijano que a partir del 01 de septiembre de 2020 se acogería a su jubilación. Y basados en que la Regidora Gisselle Chavaría conversó con don José Luis respecto de este tema, y en dicha conversación telefónica manifestó su deseo de acogerse a su jubilación en los términos indicados en el citado oficio.

-Una vez visto y analizado el oficio presentado por el señor José Luis Li Sing y debido a que ya se está en fecha 07 de Julio de 2020, a falta de solo 55 días de su jubilación, se

considera que ya se debe de dar por iniciado el proceso de Reclutamiento y Selección de la terna que se le presentará a este Concejo para ocupar el puesto de Auditor de la

Municipalidad de Bagaces, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos a fin de seleccionar el candidato idóneo para el puesto en concurso.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda trasladar a la señora Alcaldesa Municipal para que a través de su Coordinadora de Recursos Humanos dé por iniciado el proceso de Reclutamiento y Selección de la terna de candidatos al puesto de Auditor Municipal. Y en un plazo de 30 días a partir de la comunicación de este acuerdo dicha terna sea presentada a este Concejo Municipal para que se designe la persona a ocupar dicho puesto.

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor.

La aprobación de la moción, 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

C. Moción Creación de Comisión Catarata.

Señora Presidente: Presenta una moción en cuanto a este tema:

Considerando:

Que como Cantón debemos buscar medios para reactivar la economía del mismo y estar preparados para la apertura del Turismo Nacional e Internacional

Por tanto:

Mociono: Crear una comisión de Catarata integrada por 1 representante de la Asociación de Desarrollo de Bagaces, 1 representante de la Cámara de Turismo de Bagaces, 1 representante de la Asociación de Emprendedores, 1 representante del Comité de la Persona Joven, 1 representante del Concejo Municipal y 2 representantes de la Administración Municipal (nombrados por la Alcaldía). El acuerdo es: Se notifique a los miembros de los órganos citados en esta moción para que envíen a este Concejo los nombres de las personas que los representaran en dicha comisión la cual deberá iniciar con una mesa de trabajo a más tardar en un mes.

La señora Presidente abre un espacio para la discusión de esta moción.

Los señores del Concejo Municipal discuten sobre la cantidad de integrantes de esta comisión, los alcances y la finalidad de esta.

Consideran también debe de haber representación de la Sociedad Civil, misma que deberá de reflejarse en el nombramiento de un miembro de las Asociaciones de Desarrollo de los 4 distritos del cantón, y no sólo de uno, a como hace alusión la moción. Se comenta en este punto, acerca de los parámetros que utilizarán las Asociaciones de Desarrollo para seleccionar a los miembros que representarán al distrito en esta comisión, de esto se

puntualiza que deberán seleccionar personas destacadas del distrito con disponibilidad y experiencia. Incluso se mencionan nombres de personas jubiladas que podrían participar.

La Regidora Hannia Molina, recomienda la inclusión a esta Comisión del señor José Alberto Hernandez Rojas, quien es jubilado, con amplia experiencia y quien podría aportar mucho; a los regidores y demás miembros del Concejo les parece acertada la propuesta, incluso solicitan que se le invite a formar parte de la comisión; sin embargo se deja en manifiesto que dependerá de él, el aceptar o no la propuesta.

Después de discutir este tema, los regidores están de acuerdo en ampliar la cantidad de miembros de esta comisión a 11 integrantes, ya que tiene que ser un número impar.

Señora Presidente: Después de discutir sobre este tema, se somete a votación la siguiente propuesta:

Considerando:

Que como Cantón debemos buscar medios para reactivar la economía del mismo y estar preparados para la apertura del Turismo Nacional e Internacional.

Por tanto:

Se acuerda crear una comisión de Catarata integrada por 4 representantes de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón (1 persona de cada distrito en donde esta persona sea miembro de la Sociedad Civil y un líder de la misma), 1 representante de la Cámara de Turismo de Bagaces, 1 representante de la Asociación de Artesanos, 1 representante del Comité de la Persona Joven, 1 representante del Concejo Municipal y 2 representantes de la Administración Municipal (nombrados por la Alcaldía) e invitar también al Señor José Alberto Hernandez Rojas a ser parte de esta comisión; entiéndase que si el señor Hernandez Rojas no acepta la invitación, esta comisión deberá buscar un integrante más, ya que la misma deberá estar conformada por 11 personas del cantón. Se deberá propiciar en esta comisión el equilibrio de participantes de cada distrito.

Notifíquese este acuerdo a los miembros de los órganos citados, para que estos envíen a este Concejo los nombres de las personas que los representaran en dicha comisión, la cual deberá iniciar con una mesa de trabajo a más tardar en un mes.

Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos a favor. La aprobación de la misma 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

D. Moción sesiones virtuales.

Señora Presidente: Debido a la emergencia con el tema COVID-19 y que ya se aprobó la Ley para la realización de sesiones virtuales por parte de los Concejo Municipales, presenta la siguiente moción:

Considerando:

Que la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica reformó los artículos número 29 y 37, y adición del artículo 37 Bis a la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1997 para la toma de posesión y realización de sesiones virtuales en caso de Emergencia Nacional o Cantonal, Decreto Legislativo N° 9842 y Expediente número 21.872 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el martes 28 de abril de 2020, Alcance N°100 a la Gaceta N°94.

Por tanto:

Mociono: Basados en la Ley señalada en el considerando arriba citado y debido a las circunstancias sanitarias que enfrenta Costa Rica y por ende el cantón de Bagaces se considera necesario realizar sesiones virtuales para este concejo con el único objetivo de no entorpecer el giro habitual de este órgano respecto de sus principios de simultaneidad, colegialidad, deliberación y votación.

El acuerdo es: Se solicita a la Unión Nacional de Gobiernos Locales el acompañamiento y todo lo relacionado con la implementación de sesiones virtuales según expediente 21.879 para que en el menor tiempo posible este Concejo proceda a sesionar virtualmente y conforme a los requerimientos de ley.

Abre un espacio sobre la discusión de esta propuesta.

Los señores del Concejo señalan que esta propuesta surge a raíz de la emergencia nacional y mundial que se vive, es muy sensato acoger esta opción. Los ciudadanos no deben de pensar, que se desean tomar esta opción porque no desean venir a sesionar al salón de sesiones. La lucha continuará sólo que de diferentes sitios.

Josué Soto, Francini Villalobos, Esther Carranza externalizan su preocupación por la realización de dichas sesiones de forma virtual.

La Regidora Estefanía Jiménez comentan esto es un cambio y los mismos siempre crean resistencia, pero se debe de tener una actitud de silencio.

El Síndico Bernal Maroto plantea la interrogante de si se realizó un censo para determinar quienes cuentan con las condiciones para participar de estas sesiones virtuales, así mismo consulta sobre cual plataforma se usará.

La señora Presidente esta propuesta es una gestión que se realizará ante la Unión Nacional de Gobierno Locales, con el fin de que ellos brinden un acampamiento e indique todas estas cuestiones de índole técnico.

Después de discutido el tema, la Señora Presidente somete a votación la anterior moción. Quedando la Dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación de la misma, 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

E. Modificación Presupuestaria N°7-2020



Bagaces, 23 de Junio del 2020
Oficio MB-ALC-416-2020

Señores
Concejo Municipal de Bagaces
Comisión de Hacienda y Presupuesto
Municipalidad de Bagaces

Estimados Señores,

Asunto: Presento para su debido análisis y aprobación, la Modificación Presupuestaria N°07-2020, la misma sí modifica el Plan Anual Operativo.

Resumen de los aspectos que se incluyen en la presente variación presupuestaria:

1. **Solicitud del Ing. Javier Villafuerte ingeniero encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Bagaces, por medio de los oficios MB-UTGV-150-2020 y MB-UTGV-153-2020.**
2. **Requerimientos solicitados por la Arq. Jessica Perez Ocampo, Coordinadora de Planificación Urbana y Control Constructivo, Municipalidad de Bagaces, por medio del Oficio MB-DPUCC-028-2020.**

1. **Solicitud del Ing. Javier Villafuerte, ingeniero encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Bagaces, por medio de los oficios MB-UTGV-150-2020 y MB-UTGV-153-2020.**

Se transcribe los oficios MB-UTGV-150-2020 y MB-UTGV-153-2020, emitidos por el Ing. Javier Villafuerte, en donde plantea lo siguiente:

Bagaces, 08 de junio 2020

MB-UTGV-150-2020

Señores:

Msc. Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa

Lic. Alonso González
Presupuesto

Municipalidad de Bagaces

Estimados señores:

Reciba un muy cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, y muchos deseos de éxitos en sus labores.

La presente es para comunicarle sobre la **Modificación Interna 004-2020** del presupuesto ordinario del presente año, que se enviará a aprobación del Concejo Municipal.

Trasladar contenido presupuestario del saldo de la siguiente cuenta:

5,02,02 VIAS DE COMUNICACIÓN
PROYECTO ESTUDIOS TÉCNICOS PRELIMINARES DE ESTRUCTURA PARA PASO
SOBRE QUEBRADA EN RIO CHIQUITO.

A la siguiente cuenta:

5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO
PROYECTO OPERATIVOS III-2-2

Esto con el fin de adquirir un sistema que permita la toma de decisiones para la institución basado en un proceso de recolección de señales de radio provenientes de la red de satélites del "Sistema de Posicionamiento Global" (GPS), siendo estas procesadas y enviadas por un dispositivo localizador automático de vehículos.

Lo que se pretende es contar con un sistema de posicionamiento global, cuya plataforma se orienta en una inteligencia de negocios que permite el monitoreo y administración de los vehículos como activos municipales en tiempo real, proporcionando datos continuos de su ubicación, aceleración, velocidad promedio, nivel de gasolina, temperatura de la unidad, alarmas de mantenimiento. Adicional a esto que permita la demarcación de las rutas por las cuales las unidades deben transitar, y que en caso de que alguna de estas salga de dicha demarcación que se envíe una notificación indicando la posición de la unidad. Por lo tanto lo que se requiere es que el sistema permita la localización vehicular en línea, monitoreo de prácticas de conducción (frenado, aceleración, velocidad en curvas), control en el uso del combustible, análisis de reconido (histórico de rutas y monitoreo en línea), definición de rutas y alertas de mantenimiento (preventivo, correctivo, llantas, aceite, filtros, desgaste del vehículo).

Se adjunta desglose, atentamente:

Firmado digitalmente por
JAVIER VILLAFUERTE
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.06.19 11:42:50
+06'00'

Ing. Javier Villafuerte Alcalde
UTGVM
Municipalidad de Bagaces.

Bagaces, 16 de junio 2020

MB-UTGV-153-2020

Señores:

Msc. Eva Vásquez Vásquez
Alcaldesa

Lic. Alonso González
Presupuesto

Municipalidad de Bagaces

Estimados señores:

Reciba un muy cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, y muchos deseos de éxitos en sus labores.

La presente es para comunicarle sobre la **Modificación Interna 005-2020** del presupuesto ordinario del presente año, que se enviará a aprobación del Concejo Municipal.

Trasladar contenido presupuestario de la siguiente cuenta:

1,07,01 Actividades de capacitación

OPERATIVOS III-2-2

A la cuenta:

7,01,03 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales

En vista de que debido al convenio entre la Municipalidad de Bagaces y la Universidad de Costa Rica y al contrato firmado entre el funcionario José Luis Álvarez Villalobos y la Alcaldía Municipal, sobre la capacitación del Programa de Inspectores de Obra Vial que será impartido por la Universidad de Costa Rica, se requiere tener los fondos en la

cuenta Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales siendo que los convenios se cancelan en forma de transferencia. Esto para el pago de los módulos correspondientes al año 2020.

Se adjunta desglose, atentamente:

JAVIER
VILLAFUERTE
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JAVIER VILLAFUERTE
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.06.16
14:30:17 -06'00'

Ing. Javier Villafuerte
UTGVM
Municipalidad de Bagaces.

Los movimientos solicitados de rebajas y aumentos se detallan a continuación:

Pro gra m	Pro yee o/s envi				Gr up	Sub par ti							
NOMBRE DEL SERVICIO										DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
3	2	2	1	7	1	Actividades de capacitación				1.606.360,00	600.000,00		1.006.360,00
3	2	14	5	2	2	Vías de comunicación terrestre				10.000.000,00	4.000.000,00		6.000.000,00
3	2	2	5	1	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso				0,00		4.000.000,00	4.000.000,00
3	2	2	7	01	03	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales				67.720,00		600.000,00	667.720,00

La variación al Plan Anual Operativo, radica en que se están rebajando ¢4.000.000,00 del proyecto 3-2-14 "Estudios técnicos preliminares de estructura para paso sobre Quebrada en Río Chiquito", para fortalecer la subpartida del proyecto 3-2-2 "Operativos", Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, por ¢4.000.000,00.

Señora Presidente: Inicia con la lectura de la Modificación presupuestaria N°7 y somete a votación leer un resumen de la misma. Quedando esta votación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Después de leer un resumen abre un espacio para la discusión y al no haber comentarios, somete a votación:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N°7-2020, por un monto de \$4,800, 000.00; la misma sí modifica el Plan Anual Operativo.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Una vez finalizado este tema, el Regidor José Alfredo Jiménez solicita un espacio para presentar una moción.

Señora Presidente: Da el espacio solicitado.

Reg. José Alfredo Jiménez: Mociona.

Considerando:

1. Que el cantón de Bagaces está en momento de riesgo histórico ante la amenaza del COVID-19.
2. Que una de las fuerzas institucionales más viables para garantizar el cumplimiento de los lineamientos sanitarios y municipales es la policía.
3. Que el cantón de Bagaces ha sido declarado en alerta naranja por la Comisión Nacional de Emergencias.

Por tanto:

Solicitar al Ministro de Seguridad Pública, que los oficiales que están iniciando sean asignados al cantón de Bagaces, según estudio realizado por el mismo ministerio y presentado por el propio Delegado Cantonal de la Fuerza Pública de Bagaces.

Esta asignación de efectivos deberá cubrir los cuatro distritos del Cantón de Bagaces, (Mogote, Fortuna Bagaces y Río Naranjo).

Señora Presidente: Abre un espacio para la discusión, al no haber comentarios procede a someter a votación la anterior moción propuesta por el Regidor José Alfredo Jiménez.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

VI. Informes de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.

La Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Aborda los siguientes temas:

- ✓ Hace un llamado a ser obedientes con las autoridades de salud, en cuanto a acatar los protocolos. De cada uno de nosotros depende de que no aumenten los casos en el cantón.
- ✓ Informa el inicio del programa de capacitación de los funcionarios municipales en SICOP, para hacer la contratación administrativa, mediante una plataforma más fuerte, eficiente y transparente.
- ✓ Se está implementando un sistema integrado para que los servicios que ofrece la municipalidad sean más eficientes y oportunos.
- ✓ En cuanto al área financiera hemos sido afectados, porque no contamos para el año 2021 con contenido económico para partidas específicas y en cuanto a la Ley N° 8114 se redujo el presupuesto en un 70%

Después de esta intervención de la señora Alcaldesa, la Señora Presidente da por concluida la sesión y no aborda el Capítulo VIII de Asuntos Varios.

Se finaliza al ser las 7:04 pm.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz
Presidente Municipal